RESOLUCIÓN N° 3132/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 261/2019, CELEBRADO CON LA FIRMA JM DISTRIBUIDORA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 ID N° 356830 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDREDO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA" .----------

Villarrica, 03 de Setiembre 2019.-

VISTO: El dictamen presentada por la fiscal de Obras y la Auditora Interna del Gobierno Departamental aprobando la ampliación del monto de contrato N° 261/2019, respecto a la realización de obras complementarias en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 ID N° 356830 **" CONSTRUCCIÓN DE EMPEDREDO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA"**

CONSIDERANDO: Que, la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en la parte pertinente del art. 62 "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ
RESUELVE

1- **AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 261/2019, CELEBRADO CON LA FIRMA JM DISTRIBUIDORA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 ID N° 356830 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDREDO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA" .----------**

2- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. AMILCAR A. FERNÁNDEZ P.
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

DR. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
GOBERNADOR DE GUAIRÁ